

MANUEL RODRÍGUEZ HERRÁN, PRESIDENTE Y CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE SEPROSS:

# "ES FUNDAMENTAL LA UNIÓN DEL COLECTIVO DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD: JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES"

Manuel Domene. Periodista

**SEPROSS, Sindicato Estatal de Profesionales de Seguridad y Salud, se constituye legalmente con la publicación en el BOE el 1 de abril de 2017 de la correspondiente resolución de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

**El organismo nace con la vocación de "ser un instrumento que permita una mejor defensa de los derechos e intereses de los profesionales de la Seguridad y Salud". Diversidad y fortaleza son compatibles en un proyecto que ambiciona prestigiar la noble actividad de salvar vidas en el ámbito laboral.**

Simultáneamente y según su carta fundacional, SEPROSS tiene el objetivo de "constituirse en el canal de representación de los profesionales ante las Administraciones Públicas, las organizaciones empresariales, las empresas respectivas y en todos los ámbitos donde su presencia pueda ser de interés a los profesionales". La lista de objetivos contempla asimismo, en palabras de Manuel Rodríguez:

-Contribuir al adecuado desarrollo de nuestra profesión, en todos los ámbitos.

-Reivindicar la enorme importancia de nuestra función y de la labor de los profesionales que la desarrollan, dotándola del prestigio que merece.

-Hacer de la diversidad, nuestra fortaleza. Juntos, uniendo esfuerzos y capacidades, los profesionales de la seguridad y salud contamos con un capital humano tan heterogéneo y diverso que podemos afirmar que ninguna otra profesión dispone de un bagaje de conocimiento tan amplio y extenso.

-Contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral".

**En el sector hay otras asociaciones de prevenciónistas. ¿Qué les impulsó a crear SEPROSS? ¿Qué especificidad puede presentar respecto de entes homólogos?**

-Manuel Rodríguez. Respetando el trabajo realizado por otros, creemos que los derechos e intereses de los profesionales de Seguridad y Salud no se han visto defendidos suficientemente aún, muy probablemente porque no ha habido en el pasado una organización capaz de aglutinar al amplísimo colectivo. De todos son conocidos los intereses contrapuestos de los agentes sociales, de determinados lobbies y la mercantilización de la función de los profesionales que nos ha hecho perder la esencia misma del trabajo preventivo. SEPROSS se revela -también se rebela- como la opción transparente, independiente y alejada de los intereses particulares, y se concentra en la defensa de los derechos e intereses del conjunto de los profesionales de Seguridad y Salud.

SEPROSS es un sindicato profesional de ámbito estatal, específico de profesionales

de seguridad y salud, y en tal consideración, ya se manifiesta su enfoque y las diferencias respecto de otras organizaciones existentes. SEPROSS tiene desde sus inicios sus puertas abiertas a la integración de aquellas asociaciones sindicales de profesionales que quieran sumarse a nuestra iniciativa.

**¿Sindicato o mucho más que eso? ¿Hay indefensión / inseguridad jurídica entre los profesionales de la seguridad/salud laboral?**

-SEPROSS no es un sindicato al uso, es un sindicato profesional o una asociación sindical, con las ventajas de ambas denominaciones, que va a defender y reforzar socialmente nuestro trabajo, convirtiéndonos en referencia técnica, jurídica, académica y científica en asuntos de seguridad y salud. El entorno de los profesionales de la Seguridad y Salud es de una inseguridad jurídica enorme, enfrentándose en muchos casos a graves consecuencias, incluso de tipo penal, sin contar con las herramientas y los medios que objetivamente le pudiesen hacer ser responsable de sucesos, ajenos o contrarios a su intervención. Adicionalmente los escasos derechos con que contamos, o son desconocidos o no son respetados, incluso en ocasiones por las autoridades encargadas de garantizar su cumplimiento, lo que redundará en la necesidad de una organización síndico-profesional que los reclame.

**¿Qué servicios principales presta**

## Los principales problemas de la seguridad/salud laboral en España, según SEPROSS

Nuestro interlocutor, Manuel Rodríguez, comenta que "podríamos citar infinidad de problemas que contribuyen a que la realidad no sea nada halagüeña, pero puestos a destacar algunos creemos que los siguientes lo merecen:

-Falta de voluntad y compromiso real por parte de las AAPP para abordar los asuntos de Seguridad y Salud laboral con la determinación que requieren.

-La legislación no incluye el compromiso personal del empresario en asuntos de PRL.

-Falta de formación en Seguridad y Salud de los estamentos dirigentes de las organizaciones.

-No existe una integración efectiva de la Prevención en las organizaciones.

-Visión legal reduccionista, considerando la normativa no como el mínimo a poner en práctica, sino como un máximo imposible de conseguir que invita a 'ingeniárselas' para hacer menos aún.

-Transferencia de responsabilidad hacia los profesionales de la Seguridad y Salud, sin dar traslado de la autoridad y capacidad consecuente a efectos de gestión.

-La Judicatura y la Fiscalía desconocen la realidad de la Prevención y aplican la Ley de manera ineficaz.

-Mercantilización de la Prevención de Riesgos Laborales. Intereses contrapuestos o tangen-

ciales al objetivo de mejora de la Seguridad y Salud laboral.

-Falta absoluta de cultura social sobre la prevención de los riesgos y baja consideración consecuente de la labor profesional en Seguridad y Salud laboral.

-Instrumentalización de la Seguridad y Salud por los denominados 'agentes sociales' para los intereses empresariales y sindicales 'generalistas'. Ausencia de los profesionales de la Seguridad y Salud en los foros de discusión y decisión.

-Requisitos normativos mal planteados (en función del tamaño de las organizaciones y no de su riesgo) y recursos públicos ineficaces (limitándose al tratamiento estadístico).

## SEPROSS?

-Con poco más de 6 meses de vida, el catálogo de servicios, siempre abierto a nuevas demandas que respondan a las necesidades de nuestro colectivo, incluye algunos que creemos útiles para los profesionales en su actividad diaria. Entre los servicios destacamos el de asesoramiento técnico, legal y de defensa jurídica penal y laboral; el de denuncia social y jurídica de aquellas situaciones que vulneren los derechos de los profesionales, convirtiéndose en la voz de nuestro colectivo; el de búsqueda de empleo. También tenemos Servicios de promoción de nuestra función en distintos ámbitos; Servicios de formación, tanto de los propios profesionales como de otros colectivos fundamentales; Interlocución ante las Administraciones; Ofertas relacionadas con el desempeño de nuestra profesión (Seguros de responsabilidad civil, etc.).

## ¿Cuál ha sido la acogida de su entidad en el sector? ¿Cómo se traduce la misma en cifras, cobertura geográfica, etc.?

-SEPROSS ha tenido una acogida magnífica entre los profesionales, que ha superado nuestras propias expectativas, haciéndonos difícil por momentos gestionar el volumen de afiliaciones. Podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que SEPROSS es, a día de hoy, sólo 7 meses después de su constitución, la mayor organización del sector por número de afiliados. Está presente y cubre por tanto todo

nuestro territorio, contando con afiliados en todas las provincias e incluso en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Hace ya dos meses que hemos constituido las principales delegaciones territoriales y estamos en proceso de crear las restantes, potenciando la actividad autónoma de cada una de ellas.

## ¿Cuál es la hoja de ruta básica o inicial del sindicato? Cítenos las prioridades de SEPROSS.

-Las prioridades de estos primeros meses incluyen la creación de una estructura organizativa sólida y diversa, desde el punto de vista geográfico, funcional y sectorial, formada por profesionales de todos los ámbitos. La extensión geográfica de dicha estructura, acercando la organización a sus miembros, creando para ello delegaciones territoriales que hagan sentir a los afiliados la proximidad de la organización y la disposición absoluta a contar con su participación.

Queremos constituirnos como organización de referencia profesional para las Administraciones Públicas. Tres meses después de nuestra constitución, ya habíamos presentado un primer documento de propuestas a los cuatro principales partidos políticos del Congreso de los Diputados.

También contemplamos llevar la visión y voz de los profesionales de Seguridad y Salud al conjunto de la sociedad, no eludiendo el pronunciamiento en asuntos mediáticos, como

por ejemplo la investigación de accidentes graves. Y, obviamente, ofrecer a los afiliados que lo necesiten los primeros servicios, básicamente de asesoramiento y acompañamiento en caso de dificultades.

## ¿Qué están exponiendo ustedes a los grupos políticos con los que han tenido (o tendrán) reuniones? ¿Qué esperan de la clase política en materia de seguridad/salud laboral?

-No queríamos que nuestro primer contacto con los partidos políticos fuese una mera presentación, y por ello apenas 3 meses después de nuestra creación, hicimos un gran esfuerzo para acompañarnos de una relación de propuestas que trasladarles, elaborada a partir de las aportaciones de nuestros afiliados. Así a los cuatro principales partidos del arco parlamentario les hemos transmitido un listado de más de 100 medidas que los profesionales consideramos necesarias, y que está disponible en nuestra página web ([www.sepross.es](http://www.sepross.es)). Este listado es un documento vivo que pretendemos seguir completando y mejorando.

De la clase política esperamos, como mínimo, cierta receptividad al mensaje que los especialistas les traslademos. No deja de ser



curioso que los que más saben de estos temas, los profesionales de Seguridad y Salud, sean poco o nada considerados a la hora de diseñar políticas y actuaciones desde las Administraciones Públicas. Estos temas se 'resuelven' tradicionalmente con la participación de los denominados 'agentes sociales', organizaciones empresariales y sindicales generalistas, por las cuales los especialistas en Seguridad y Salud laboral, difícilmente nos podemos sentir representados.

### **¿Por qué reclaman ustedes mayor participación del sector prevencionista en el diseño de la política de seguridad/salud?**

-Como ya hemos comentado, en el diseño de las políticas de Seguridad y Salud laboral deben participar los verdaderos especialistas, que son quienes mejor conocen la realidad diaria y las dificultades con que se encuentran para hacer su función, quienes mejor pueden hacer un diagnóstico de la situación y plantear las medidas más aconsejables que permitan que socialmente podamos avanzar en este importantísimo asunto.

La labor realizada en los últimos 20 años por organizaciones empresariales y sindicales generalistas, que insistimos no representan a la inmensa mayoría de los profesionales de Seguridad y Salud, ha tenido un pobre recorrido. Sólo en los últimos 15 años más de 10.000 trabajadores han fallecido en accidente laboral, algo a todas luces inaceptable e inasumible por sus dramáticas consecuencias y sus elevados costes sociales.

### **¿Creen que las empresas han aprendido la lección preliminar: la evaluación de los riesgos laborales como imprescindible punto de partida?**

-Obviamente no. Pero es más: no sólo no se hace bien la labor a priori, como se debería, evaluando los riesgos antes, tal y como exige la normativa. Es que cuando ocurre un accidente o se descubre una enfermedad profesional, tampoco se actúa a posteriori, de manera que lo ocurrido sirva para evitar situaciones similares. Cuando la situación no deseada se manifiesta, en demasiadas ocasiones se buscan excusas o escapatorias para no abordar las causas básicas y raíz de lo sucedido, asignando lo ocurrido a factores no previsibles, aleatorios y cuasi divinos, contra los que se argumenta

o se induce a pensar falsamente que nada se puede hacer.

### **En España, la reactivación económica es siempre igual a un repunte exponencial de la siniestralidad laboral. ¿Cómo se puede combatir eso? ¿Es realista plantearse siniestralidades cero?**

-Los profesionales de la Seguridad y Salud debemos ser consultados como expertos que somos en este asunto. La solución debe venir por la aplicación de diferentes medidas, pero llama la atención que algunas, de gran impacto como son entre otras, la difusión de los aprendizajes de los accidentes y enfermedades profesionales que ocurren todos los días, ni siquiera se planteen.

El problema no es el objetivo que uno se fije respecto a la reducción de la siniestralidad, sino el avance final o los resultados que consigan. Hay empresas y sectores avanzados que conceden a la Seguridad y Salud una importancia capital, donde se vienen logrando puntualmente o de manera bastante consistente 'cero accidentes' y otros donde dicho objetivo parece una utopía inalcanzable. No es fácil, pero tampoco es imposible.

### **¿Está el sistema judicial español capacitado (técnica y materialmente) para resolver con racionalidad los litigios de seguridad y salud laboral?**

-Nuestra opinión no es sesgada, está basada en los hechos, y viene a resumirse en que quien debe impartir justicia se revela sistemáticamente desconocedor profundo de la técnica y ciencia, e incluso de la normativa, aplicables, lo cual no alcanza a ser paliado de manera suficiente por la actuación pericial correspondiente, dando lugar a pronunciamientos que, a ojos de los profesionales, parecen absolutamente fuera de lugar en demasiadas ocasiones.

Desgraciadamente la labor de otros organismos, que deberían ser complementarios, como la Inspección de Trabajo, tampoco cubre ni siquiera de manera mínima los objetivos que podrían esperarse de un cuerpo público de inspección, como creador de criterio técnico y asesor del estamento judicial.

### **Así pues, ¿cómo valora la labor de la Inspección de Trabajo?**

-Nos encantaría decir lo contrario, pero lo cierto es que a día de hoy no podemos, siendo bené-



La cúpula dirigente de SEPROSS se ha reunido con diferentes diputados del arco parlamentario para promover medidas de mejora de la seguridad laboral

volos, sino calificar su contribución real al avance de la PRL como de muy mejorable. La labor de la Inspección de Trabajo se suele distinguir por su falta de especialización y visión práctica, y por una actuación sancionadora genérica que en poco ayuda a mejorar la actuación y la cultura en Seguridad y Salud laboral en las organizaciones, dando la impresión a los que no saben que lo fundamental es contar con tal o cual documento.

### **¿Desea añadir algo más?**

-Agradecer a su medio la oportunidad que nos brinda para la difusión del mensaje diáfano de SEPROSS, y recalcar de nuevo que es fundamental la unión del colectivo diverso y heterogéneo de profesionales de Seguridad y Salud, para cambiar la realidad que se ha descrito en la entrevista. SEPROSS pretende ser la herramienta para lograrlo. Juntos somos más fuertes.